

## EDITORIAL

# EL BIEN POSIBLE, OBLIGATORIO

*En uno de los últimos puntos de la Mater et Magistra, que puede haber bajo el epígrafe "Sugerencias prácticas", se insiste, después de reconocer que "en las aplicaciones pueden surgir divergencias aun entre católicos rectos y sinceros", en "que no falten la mutua consideración, el respeto recíproco y la buena disposición para buscar los puntos de coincidencia para una oportuna y eficaz acción"; terminando el párrafo así: "No se desgasten en discusiones interminables; y, bajo pretexto de lo mejor, no se descuide de cumplir el bien que es posible y, por lo tanto, obligatorio."*

*El organismo social enfermo, como el hombre enfermo, esperan del médico procedimientos humanos para la curación, no lo repentino del milagro. Los teorizantes sociales —dice el señor Obispo de León—, los sociólogos de gabinete suelen exigir el milagro de la solución instantánea y total de los problemas sociales. Es una actitud de crítica injusta el censurar al hombre social que no consigue el bien ex integra causa, como si los defectos en vez de estar en los hombres estuvieran en la doctrina; como si no fueran los hombres los que por sus enfermedades físicas o morales exigieran para su tratamiento la aplicación del remedio posible dadas las circunstancias.*

\* \* \*

*Vamos a centrar las consideraciones en la remuneración del trabajo. No tratando de engañar al enfermo con paliativos o calmantes; sino buscando robustecer su organismo, al menos lentamente. El magisterio de la Iglesia fija, en principio doctrinal, la obligación de la remuneración familiar para el trabajador, sal-*

vando ciertas circunstancias. La aplicación al caso concreto, la menor del silogismo, tienen que ponerla los que están al frente de la empresa; ellos, conociendo y teniendo en la mano los elementos todos de juicio, han de decir la última palabra, de acuerdo con los principios doctrinales.

Esa remuneración justa obliga en conciencia, como deber de justicia y equidad. Estos principios —dirá el señor Obispo de Bilbao—, calcando la *M. et M.*, valen para todo tiempo y lugar, como tales normas. La medida en que hayan de aplicarse a los casos concretos, en cambio, no puede determinarse sin contar convenientemente con la riqueza disponible; depende de ella. Esta riqueza puede variar, y de hecho varía, en cantidad y naturaleza, de unos pueblos a otros. E incluso varía frecuentemente dentro de una misma nación, según los diversos tiempos.

Expresamente se alude en la Encíclica a la riqueza nacional; la remuneración del trabajo es una forma de participar en la misma. Hemos de tenerla en cuenta.

Es cierto que, so pena de caer en una estimación materialista de la vida, en el cómputo del nivel de vida de un país, habrían de contar factores no mensurables económicamente; pero lo cierto es que se acostumbra a tomar como medida objetiva del nivel de vida de una comunidad determinada la suma de bienes y servicios que la misma es capaz de disponer en un período de tiempo; un año, por ejemplo. El valor de esa suma de bienes y servicios durante un año es lo que suele llamarse Renta Nacional; y ésta nos proporciona una estimación cuantitativa de la riqueza y del nivel de vida de un país. Pero los 400.000 millones de pesetas —redondeando la cifra—, si bien hablan de incremento de la Renta Española respecto de años anteriores, no dan exactamente la evolución del nivel de vida, si sabemos que ha aumentado también la población; de ahí que haya que acudir a la renta real por habitante para apreciar la evolución. Las 15.000 pesetas por habitante, sin mayores precisiones, nos hablarán, en comparación con años anteriores, del progreso español en la riqueza; pero, en cambio, nos muestra a la vez, por comparación con las 40.000, las 36.000, las 35.000... nuestra situación de inferioridad respecto de Bélgica, Francia, Alemania, etcétera.

*Se impone el esfuerzo de todos para, si cuesta alcanzar el nivel de otras naciones europeas, incrementar la riqueza nacional; será una forma —el aumento de producción— de que lo posible sea obligatorio en mayor grado.*

\* \* \*

*No entra dentro de lo posible, por ilícito, una llamada arbitraria al control de la natalidad. El Papa, por una parte, no admite como tan evidente el peligro de desequilibrio; por otra, "Dios sembró en la naturaleza —dice— una inagotable facultad de producir, y enriqueció al hombre con una grande fertilidad de ingenio... para poder adaptar los productos naturales a la satisfacción de las exigencias y necesidades de su vida". Y si bien la reducción de la natalidad, reduce el número de comensales, esto tiene un límite más allá del cual pelagra la misma economía; Alemania, con su baja natalidad, en descenso desde principio de siglo, necesita mano de obra del exterior.*

*No entra dentro de lo limpiamente posible, lo que llamaríamos el engaño técnico: la temible espiral de la inflación, en que el movimiento acelerado de los precios marcha por delante de los salarios.*

*No entra dentro de lo posible lícito "dejar el salario a merced de la libre concurrencia, ni al arbitrio de los poderosos"; ni un abuso del trabajo a destajo, que conduzca a la explotación de la persona y a la merma de la calidad de lo producido.*

*No entra dentro de lo posible forzar a la empresa, cuando está imposibilitada; hay que considerar su situación económica de hecho, tanto en sentido positivo: para mejorar la participación del obrero en sus resultados, como en el negativo: no forzar los salarios más allá de las posibilidades reales de cada momento. Esto es cierto; con todo no olvidemos una puntualización de uno de nuestros Prelados: la situación de la empresa y la exigencia del bien común han de tenerse en cuenta para fijar la obligación de la cuantía del salario; pero no se puede olvidar que también debe tenerse en cuenta la situación de la empresa, las exigencias del bien común y la riqueza disponible cuando se trata de asignar la parte que corresponde al trabajo técnico y*

de dirección y a los intereses o dividendos de los capitalistas y no sólo cuando se trata de retribuir al trabajo manual... Confirmado por el Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla en su Pastoral: "Ese salario mínimo es obligatorio gravemente en conciencia, sin más excusa admisible que la imposibilidad de darlo; pero una imposibilidad real, aun rebajada al mínimo la renta del capital. Ciertamente éste tiene derecho a una rentabilidad razonable, pero una vez salvada la mínima no puede alegarse el deseo de aumentarla más y más como razón de imposibilidad de más altos salarios."

Esta aclaración está hecha por sentido de justicia y equidad, y reflexionando sobre aquel sentimiento de amargura para Juan XXIII, cuando en su documento contrasta los numerosos trabajadores "a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana", "con la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados"; y cuando, como contraste también, "frente a retribuciones demasiado bajas e insuficientes al trabajo asiduo y provechoso de categorías enteras de ciudadanos honrados y trabajadores, se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo o de valor discutible..., y en todo caso sin proporción con lo que contribuye al bien de la comunidad o a la renta de las respectivas empresas o a la renta total de la economía de la nación".

Dos citas solamente: del Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla la primera: "En nuestra diócesis son muy frecuentes, singularmente en la agricultura, los salarios insuficientes. Jornaleros de 40 a 50 pesetas por día de trabajo, incluida en dicho jornal la parte correspondiente al domingo, por más que a esa base añadamos algunos beneficios sociales, como puntos, subsidios, etc., es claro que siguen siendo insuficientes"; porque "la primera obligación de un patrono a la hora de retribuir debidamente a sus obreros es conocer cuál es la cuantía de ese salario mínimo para un obrero en su región. No vale engañarse escudándose en el cumplimiento de los salarios legales. La Justicia y la Caridad pueden exigir mucho más...: porque la legislación laboral no puede seguir la evolución de los acontecimientos económicos a la misma velocidad con que éstos se desarrollan".

La segunda cita es de un conocido *Manual de Deontología profesional*. Y hacemos la cita porque precisamente se trata de una profesión con entrega al servicio, en general; y porque muestra preocupación que inquieta a sus autores: "Un ingeniero contaba, con visible satisfacción, pero templada de vergüenza, que en su segundo año de profesión pasaba de las 140.000 pesetas. Otro... que le asustaban las 155.000 líquidas que percibía en su tercer año de ejercicio, cayéndosele una alusión a la estrechez económica de los demás sectores de su industria insuficientemente pagados. Otro, de bastantes años de vuelo, pero con sensibilidad social, decía que en su opinión, dadas las estrecheces de nuestra renta y la imposibilidad práctica e inmediata de una suficiente remuneración al obrero, no hay razón bastante para que un ingeniero corriente perciba 250.000 pesetas (en 1956). Y es que, además de atender al significado absoluto de tales cantidades, la distancia entre técnicos, oficiales y peones es bastante mayor entre nosotros que la de otros países adelantados: no parece equitativa, aunque en sí no fuera abusiva".

Sí, hay cargos de gran responsabilidad. Deben estar bien retribuidos, para estimular y no matar el aliciente; pero cuando se trata de no encarecer el producto, no se recorte solamente al de abajo; téngase en cuenta otros recargos. En una de las ponencias del IX Congreso de Empresario Católicos de Valencia (1961), al considerar uno de los elementos entre los factores del precio de un artículo, las cargas de estructura, o sea lo que no entra directamente a fabricar el producto, y exhortando a darles importancia rebajándoles al máximo, se dice: "Como ejemplo de lo que no se debe hacer, tenemos muchas veces los sueldos que perciben los elementos directivos de empresas familiares, que elevan los precios del producto a cifras comparativas fabulosas, englobados en cargas de estructura improcedentes. Yo sé del caso muy chocante y muy frecuente en nuestra tierra de fábrica de 14 telares, donde el padre tiene un "1.400", los hijos un "600" cada uno de ellos, con un chalet en montaña o playa; y es evidente que 14 telares no dan para esto; el precio del metro de tejido saldrá extraordinariamente caro y fuera de toda posibilidad comparativa."

*Es decir, que se trata de esforzarse por aumentar la riqueza nacional, sí; pero también de lograr una participación más equitativa.*

\* \* \*

*Si la riqueza es reducida y hay posibilidad de elevarla, hay obligación de poner cada uno de su parte lo necesario para lograrlo. Si, atendiendo al capital, disponemos del mismo en cantidad insuficiente, obligación será, sin renunciar a derechos que la justicia invoca, crear un clima que llame a la inversión del capital extranjero; con aportación no resolutive de nuestro propio problema, sino de ayuda.*

*Del factor humano en España, decía nuestro Ministro de Comercio, que hay un claro remanente que permitirá el desplazamiento de la agricultura a la industria. El factor trabajo, es el primer dato positivo con el que España cuenta para desarrollar su economía, y para aportar innegables méritos a una integración europea. Pero el que haya abundancia no implica, lo hemos advertido, que quede sometido a la ley del mercado. No puede ser valorado con mentalidad materialista. Hay en él una expresión de la personalidad humana, que impide que su valoración se realice con fríos cálculos de productividad marginal. Y hay en él, o por parte de él, una aportación no fría, sino ampliamente generosa: su entrega de momento, y la preparación de quienes hayan de sustituirle en el mañana: sus hijos.*

\* \* \*

*Cuando se habla de riqueza de una nación, sería una lamentable miopía referirse sólo a la riqueza monetaria o material. La riqueza humana es un factor importante que cuenta en el haber de las naciones. Y dentro de cada nación. Los emigrantes, no sólo crean problemas (trabajo, vivienda...); contribuyen a la solución de otros de urgencia. Lo reconocían así algunos de los asistentes a la Semana del Suburbio, en Barcelona, hace años, cuando afirmaban que, ante la baja natalidad catalana, llegaría un año no lejano en que tendrían que ir cerrando empresas por falta de brazos para mantenerlas en funcionamiento; los emi-*

*grantes de Murcia, Almería, Aragón, etc., solucionan este tragico problema.*

*Con todo, hay una emigración necesaria, para España. Nuestro crecimiento demográfico es unos 300.000 habitantes por año; la capacidad de absorción de trabajo es de la mitad, más o menos. Por lo tanto, aun admitiendo el coeficiente de población activa: el 42 por 100 de la población total según el Mercado Común, bien está la preocupación por esos miles de puestos de trabajo que la autoridad se propone crear.*

*La modernización de las industrias requiere una inversión menor que la creación de puestos de trabajo enteramente nuevos; porque ya existen las paredes de la fábrica, las instalaciones de energía, los almacenes, el solar y parte de la maquinaria aprovechable, por lo que se cifra la cantidad necesaria para modernizar en 300.000 pesetas por puesto de trabajo en vez de 500.000 para la creación de uno nuevo.*

\* \* \*

*Es posible y por lo tanto obligatorio para los trabajadores, un rendimiento normal en la empresa; la digna remuneración a los trabajadores "exige que al determinar la retribución se mire a su efectiva aportación en la producción". El deber de prestar el trabajo pactado en las condiciones de cantidad y calidad acordadas es un deber de justicia que obliga al trabajador en correspondencia al deber de justicia del patrono de retribuir ese trabajo. Pero sin esperarle todo del esfuerzo del trabajador. Cuando se piensa en el buen nombre, en general, de nuestros trabajadores en Alemania, no hay que ponerlo todo en un querer demostrar allí, como por revancha, de lo que son capaces; sin duda tiene su importancia el perfeccionamiento técnico, maquinaria moderna que manejan, etc. Dos obligaciones paralelas: la obligación de una moralidad profesional de entrega, en el obrero, y la obligación de estar al día, en la técnica, el empresario.*

*Ahora bien, nuestra agricultura, por ejemplo, acusa un estado deficiente de métodos de explotación. Hace tres años, por cada 10.000 hectáreas de terreno, había 9 tractores; 69 en Italia, 132 en Bélgica, 295 en Alemania, 194 en Holanda, 395 en Lu-*

xemburgo; es decir, 9, frente a una media de 124 por los países del Mercado Común; el empleo de fertilizantes era por parte de éstos 3 ó 4 veces superior al de España. Hoy hemos superado la cifra de tractores; a finales de 1961 había un censo de 70.750 unidades.

Sería posible, y por lo tanto obligatorio, poner cada uno de su parte lo necesario para corregir este fallo. Tiene muchos aspectos. Capítulo de inversiones en el campo. Que vuelva equitativamente al origen de donde sale el dinero; y diríamos, preferentemente; para lograr esa perfección técnica en el campo; porque es fuente de nuestra riqueza; por lo que supone como fuente de divisas para nosotros, en el balance comercial. El valor de la producción final agraria en 1961 se estima en 159.000 millones de pesetas; supone 7.400 millones más que el año anterior. En la distribución ha correspondido: 49,1 por 100 a salarios y sueldos; 31,8 por 100 a beneficios empresariales, renta de la tierra e intereses; 14,2 por 100 a compras de los agricultores a sectores no agrarios. Porcentualmente, el trabajador del campo absorbió menor participación que en la campaña anterior (50,1 por 100 en la anterior campaña). Política agraria económica contra el absentismo de capitales. El crédito concedido al campo español a través del correspondiente servicio ascendió a 2.809 millones en 1961; insuficiente, aun cuando fueron 500 millones más que el año anterior. La inversión total en el campo en 1961, se estima que habrá sido del orden de los 8.500 millones de pesetas; lo que representa, aproximadamente, un 11 por 100 de la inversión total de nuestro conjunto económico. Política social contra el absentismo de dirigentes: Severino Aznar hablaba de la injusticia de la ciudad para con el campo: del campo salen los mejor dotados para la ciudad (carrera, profesión...), y vuelven los fracasados o los peor dotados. Que por lo menos haya, para el campo, una política de impuestos comprensiva; no por estar lejos y saber gritar menos, han de llevar las de perder, siendo así que en el campo contamos con reservas económicas y morales. No basta el argumento de que son alimentos básicos para negar a los productores del campo la retribución que les es debida; porque, ¿cómo dar entrada a la técnica instrumental, si no mantienen relación de proporción los

precios del campo y los de la industria? Y si produce la industria, pero no hay poder de compra, viene el mismo hundimiento industrial por crisis de sobreproducción.

Posible, luego obligatorio, ¿aplicamos esta medida a la difusión de la propiedad? En la industria y en el campo. Tema interesante es éste, estudiado no hace mucho en nuestros diarios, ¿necesaria la gran propiedad? Bien planteado estaba desde distintos puntos de vista. Creemos que no hay que pasar por alto un párrafo de la M. et M., citando también palabras de Pío XII, al hablar de la verdadera riqueza de una nación. Consideraciones hechas teniendo en cuenta el fin de la economía, la dignidad del hombre, el bienestar social: "Las riquezas de las naciones —como sabiamente enseña nuestro Predecesor de feliz recordación, Pío XII—, igual que son productivas y procreadas por la común industria de los ciudadanos, así no tienen otra finalidad que la de asegurar, sin interrupción, esas condiciones externas con las cuales sea posible a los individuos lograr la plena perfección de su vida. Donde dichas condiciones lleguen a producirse de una manera estable, el pueblo que de ellas disfrute podrá considerarse rico de verdad, ya que los medios con que se obtiene la prosperidad común y los individuos ejercen su derecho de disfrutar de las cosas corporales, están en clara armonía con las normas establecidas por Dios Creador. De donde se sigue —concluye Juan XXIII— que la prosperidad económica de un pueblo, más que de la masa total de bienes y servicios de que se dispone, depende de la justa distribución de los mismos; es decir, de modo que todos encuentren en la nación posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento personal, a lo que se ordena por naturaleza toda la economía nacional." Reparto de lo económico, reparto de lo cultural (igualdad de oportunidades, becas...) porque no hemos de pensar en un sentido materialista de aprecio sólo de lo material, con desprecio práctico de lo que significa y, a la larga, capacita para ascender económicamente en la vida; y espiritual, abajo y arriba, como medio de lograr el clima más estable de progreso.

Y de que sea más fácil ver serenamente hasta dónde es posible llegar, apreciando en conciencia el grado de responsabilidad que lo impone como obligatorio.

